

Acta No. 17

ACTA DE CONSTITUCION

En la ciudad de Bogotá, a los 24 días del mes de agosto de 1983, previa convocatoria del Presidente de la Junta Directiva de la Fundación para la Investigación del desarrollo Social, doctor Rafael Nieto Navia, se hicieron presentes en la calle 74 No. 14-14, además de él, los doctores León Possé Arboleda y Roberto Camacho W., miembros de la Junta, y los doctores Rodrigo Noguera Laborde y Rommel Hurtado García, en calidad de invitados. Como Secretario actuó el señor Jorge Echeverri Hoyos.

Siendo las 10:30 de la mañana se dió inicio a la sesión y por unanimidad los miembros de la Junta Directiva acordaron lo siguiente :

PRIMERO : Constituir una Fundación con el nombre de "Institución Universitaria Sergio Arboleda" cuyo objetivo inicial es la apertura de una facultad de Derecho que tendrá por nombre "Escuela Mayor de Derecho Sergio Arboleda"; lo anterior en desarrollo del artículo cuarto de los Estatutos de la entidad creadora, que a su letra dice : "La Fundación tendrá como objetivo principal realizar y estimular actividades de investigación y estudio en las distintas áreas del desarrollo social. Podrá crear para tales fines instituciones de enseñanza primaria, secundaria, universitaria y de estudios superiores, para lo cual deberá cumplir con todos los requisitos que para su creación determine la ley".

SEGUNDO: Aprobar los Estatutos de la Institución Universitaria Sergio Arboleda, que se anexan a la presente acta.

TERCERO : Designar como miembros del Consejo Directivo de la entidad creada a las siguientes personas :

Principales

Rafael Nieto Navia
Gilberto Arango Londoño
Roberto Gerlein Echavarría
Raimundo Emilliani Román
Armando Carbonel Ospino

Suplentes

Enrique Gómez Hurtado
Alberto Schlesinger Vélez
Jorge Cubides Camacho
Joaquín Franco Burgos
Manuel Leal Angarita

FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL DESARROLLO SOCIAL

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION 5061 DE 1.981
NIT. 60.506.332

2.

Se designa como Presidente del Consejo Directivo al doctor Rafael Nieto N.

CUARTO : Designar como miembros del Consejo Académico a las siguientes personas :

Principales

Alvaro Gómez Hurtado
Rodrigo Lloreda Martínez
Hugo Ferreira Neira
Juan Diego Jaramillo
Samuel Hoyos Arango
Jaime Córdoba Angulo
León Posse Arboleda

Suplentes

Daniel Mazuera Gómez
Jorge Vélez García
Armando Echeverri Jiménez
Jaime Córdoba Zuloaga
Diego Pizano Salazar
Jaime Infante Lacouture
Ignacio Restrepo Abondano

Como Presidente del Consejo Académico se designa al doctor Alvaro Gómez Hurtado.

QUINTO : Se designa al doctor Rommel Hurtado García como Coordinador General de la Institución Universitaria Sergio Arboleda.

SEXTO : Se designa al doctor Rodrigo Noguera Laborde como Decano de la Escuela Mayor de Derecho Sergio Arboleda.

SEPTIMO: Se designa al doctor Roberto Camacho Weverberg como Síndico de la entidad creada, quien ejercerá además y provisionalmente las funciones de Secretario General.

OCTAVO : Se designa como Revisor Fiscal al doctor Hernando Cáceres Bolaños.

NOVENO : Se designa al doctor Rommel Hurtado García como representante legal, de manera provisional, de la Institución Universitaria y se le faculta para que realice ante el ICFES todas las diligencias pertinentes para la obtención del reconocimiento de personería Jurídica y la licencia de funcionamiento para el programa inicial de derecho.

DECIMO : Se designan profesores para el primer año de derecho, así :

<u>Materias</u>	<u>Profesor Titular y Agregado</u>
D erecho Constitucional General	Alvaro Gómez Hurtado Gabriel Melo Guevara
In troducción Al Derecho	Rodrigo Noguera Calderón Jose Gregorio Hernández
Economía Política	Enrique Gómez Hurtado Armando Carbonel Ospino
Derecho Romano	Dionisio Gómez Rodado
Historia de las Ideas Políticas	Juan Diego Jaramillo Ignacio Restrepo Abondano
Filosofía (I)	Rodrigo Noguera Laborde
Derecho Civil (I)	León Posse Arboleda Alvaro Cubides Camacho
Latín y Cultura Latina	R.V. Padre Briceño S.J.

DECIMO PRIMERO : La entidad creadora entrega, por un lapso irrevocable de diez años prorrogables indefinidamente, su sede, ubicada en la calle 74 No.14-14, y en la modalidad que más adelante lo señale su Junta Directiva, a la Institución Universitaria Sergio Arboleda.

Dicha sede cuenta con una extensión superficial de 1438 ms. cuadrados que equivalen a 20 ms. de frente sobre la calle 74, por 71 ms. con 95 cms. de fondo. Tiene dos edificaciones y la primera incluye, en su primer piso, tres oficinas y una sala, con un dormitorio aledaño para celaduría; en el segundo piso tiene cuatro oficinas destinadas a la parte administrativa y académica. El otro edificio contiene ocho aulas, así : dos con capacidad para 80 estudiantes cada una; dos con capacidad para 50 y cuatro con capacidad para 35. La sede incluye, igualmente, un salón para profesores, una cafetería para 150 personas, áreas de descanso, baños y zonas de parqueo; posee también una biblioteca con capacidad para 6.000 volúmenes.

DECIMO SEGUNDO : La entidad creadora, cuando así lo designe su Junta Directiva, destinará a la entidad creada, siguiendo las normas estatutarias, los bienes y aportes en dinero que ésta requiera para su normal funcionamiento. En todo caso la principal fuente de financiamiento serán auxilios y donaciones que obtenga la Institución Universitaria provenientes de fondos públicos y privados.

No siendo otro el motivo de la reunión, el Presidente de la Junta Directiva ordenó leer la presente acta, la cual fue aprobada y se levantó la sesión.

Una vez esta Acta sea firmada por los fundadores, copia auténtica de la misma, expedida por el Presidente y el Secretario, será elevada a escritura pública con la certificación jurada de dichos funcionarios rendida ante juez competente sobre la veracidad de los hechos contenidos en el Acta.
Corrección : En el Consejo Directivo, donde dice Rodrigo Lloreda Martínez léase Rodrigo Llorente Martínez.


RAFAEL NIETO NAVIA
Presidente


JORGE ECHEVERRI HOYOS
Secretario

La Bogotá, D. E. a 30 ABO. 1983 ante mí
CORNELIO REYES, Notario Cuarto de este Circuito
compare Ces Rafael Nieto Navia
Jorge Echeverri Hoyos mayor(es) de edad
con ce - No. 7892607 B/2
de 10083816 pesos y dij
que el anterior documento es cierto y verdadero, y que la firma
puesta al pie es de su puño y letra y la misma que use(n) y
acostumbra(n) en sus actos públicos y privados en constancia
firmado:









UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Es fiel copia del documento original que reposa en los archivos de la Universidad.

Se expide el presente a los dos (02) días del mes de Noviembre del 2017.



LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General